Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Pilar Jaramillo Hincapié

Cédula de ciudadanía No. 43'158.035 Expedida en Medellín (Ant.)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
el día 14 del mes de Diciembre del año 2001

El Rector

El Decano

El Secretario General

Registro según Documento 2150 de 1995
Folio 0464 Libro 09-P
Fecha Dic. 14 de 2001
Secretario General

Anotado al folio 0464 del libro 09-P de registro de diplomas
refrendado en Medellín el 14 de Dic. de 2001

08189